



Alberto Martínez Marco, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes del Ayuntamiento de Yecla, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y votación en el pleno ordinario del mes de febrero la siguiente **PROPOSICIÓN** sobre:

Los Torrejones

- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS -

Yecla tiene un término municipal que, debido al gran tamaño de este, alberga una cantidad importante de yacimientos arqueológicos de distintas etapas históricas. No obstante, a día de hoy las administraciones públicas no hemos podido abarcar el estudio histórico de cada uno de los yacimientos conocidos. Esta situación se produce debido a que, entre otras cuestiones, en la mayor parte del siglo XX las prioridades políticas eran muy distintas, a una cuestión de racionalización de recursos del Ayuntamiento o a que a las administraciones de rango superior no han invertido en Yecla lo suficiente.

A pesar de ello, tras sucesivas campañas de excavación financiadas por el Ayuntamiento, el yacimiento de Los Torrejones ha adquirido más relevancia. Lo que en un principio se pensaba que era una villa rústica más o menos modesta con distintas etapas de ocupación, ahora se piensa que fue un emplazamiento de más entidad o, en todo caso, menos modesto.

La evolución de la investigación y de las actuaciones en el yacimiento ha llevado a que la Comunidad Autónoma, a razón de solicitud motivada del Ayuntamiento de Yecla, protegiera el yacimiento con la figura de Bien de Interés Cultural (BIC) en el año 2018 mediante el Decreto 223/2018, de 14 de noviembre. Además, dicha protección no se ha limitado a la zona en la que se ha actuado en los últimos años, sino que abarca decenas de hectáreas del entorno en las que la investigación sugiere que hay más restos arqueológicos.

Así, la propia resolución en la que se decretaba la catalogación como BIC señala lo siguiente en cuanto a la naturaleza y la relevancia de los hallazgos más recientes a la fecha del Decreto:

"Los materiales que ha aportado el yacimiento han sido muy abundantes y de gran riqueza: bajorrelieves en mármol, restos de estatuaria, monedas, cerámicas, mosaicos y más recientemente estucos pintados policromos con motivos decorativos faunísticos, vegetales, geométricos, vinculados a un edificio monumental de época adrianea aun no excavado pero sacado a la luz en las excavaciones de finales de 2014 y asociado a la estatuaria excepcional encontrada en esta campaña: un busto



de Adriano procedente de talleres imperiales y una cabeza y pies de Afrodita, así como placas marmóreas con decoración en bajorrelieve.

Estos hallazgos escultóricos se relacionan con un edificio que se vincula con un uso del agua de tipo lúdico o ritual ya que su interior se encinta a base de canales de conducción de agua elaborados con opus signinum. En cualquier caso nos sitúa ante una construcción relacionable con el culto imperial y que por la calidad de la escultura asociada asocia el yacimiento y la villa romana con una familia muy próxima al emperador y al círculo hispano de apoyo de la familia imperial."

Tras la protección autonómica, el Ayuntamiento ha proseguido ejecutando modestas campañas de excavación en las que se han seguido realizando hallazgos que no dejan de aumentar la singularidad y el interés del emplazamiento. No obstante, la gran envergadura del yacimiento y la evolución de la investigación revelan que las pequeñas campañas anuales municipales son insuficientes para investigar y proteger los restos al completo.

Por ello, la Comunidad Autónoma concedió una subvención de 40.000 euros al Ayuntamiento con el fin de la realización de un Plan Director que tuviera como objeto la planificación de la investigación en los próximos años y una hoja de ruta de inversiones necesarias para la protección del patrimonio excavado.

Dicho estudio se entregó en el año 2020 y fijó un cronograma de inversiones necesarias consistente en la realización de actuaciones de conservación, puesta en valor e investigación durante once anualidades. Además, el estudio cuantificó el coste total de la totalidad de las inversiones en un precio de 3.575.509,35€, al que habrá que ir sumándole la inflación o ajustando los precios a la realidad de la técnica del momento.

En el año 2023 el gobierno de la Región de Murcia destinó en los Presupuestos Regionales una partida de 300.000 euros para comenzar a aplicar el Plan Director. La subvención no ha sido confirmada hasta fechas recientes y actualmente la primera actuación (Actuaciones urgentes, según Plan Director) está en fase de redacción de proyecto para su licitación. Sin embargo, la Comunidad Autónoma no ha destinado ninguna partida en los Presupuestos Regionales del año 2024 para la ejecución de la segunda anualidad del Plan. Ello significa que, si no se consigue financiación por otra vía, los trabajos se verán interrumpidos por un plazo de tiempo indeterminado cuando acabe la ejecución de la primera fase.

La segunda fase (Primera anualidad, según Plan Director) tiene un coste estimado de 293.198,26€ e incluye, entre otras, actuaciones del siguiente tipo: prospección geofísica, apertura de trincheras, conservación e intervención en los vestigios, construcción de cubiertas de protección o musealización. Dichas intervenciones son las que se verían impedidas de no



proceder a financiar su contratación. Pero lo más grave del asunto es que la paralización o postergación de la aplicación del Plan Director puede acarrear su inaplicabilidad futura por quedar este obsoleto o incluso puede devenir en el deterioro del yacimiento. No obstante, la cantidad de dinero estimada de la segunda anualidad es una inversión que el presupuesto del Ayuntamiento a priori puede soportar y que, debido a la pérdida de interés de la Comunidad Autónoma, debería presupuestar en el año 2024 para evitar que las actuaciones se detengan.

Los beneficios sociales y económicos que puede acarrear el cumplimiento del Plan Director son muchos. Su cumplimiento significa la puesta en valor del que, con permiso de Hisn Yakka, probablemente sea el yacimiento más grande de nuestra localidad. Y, además, está situado en una ubicación cercana al núcleo urbano que posibilita una sinergia entre ciudad y yacimiento que es una gran oportunidad. El impacto económico en el ámbito turístico puede ser importante y la recuperación de nuestra historia tiene un valor incalculable.

Pero para que las inversiones puedan mantenerse durante diez años es necesario conseguir las inversiones necesarias, ya sean locales, autonómicas, estatales o europeas. Para ello, el Ayuntamiento debe trabajar proactivamente en la dirección de que se realicen cada una de las intervenciones de una forma sucesiva e ininterrumpidamente.

Asimismo, la Ley 4/2022, de 16 de junio, de mecenazgo de la Región de Murcia posibilita una vía complementaria de financiación que el Consistorio puede explorar y poner en marcha. Esa opción es la de la búsqueda de inversiones desde el ámbito privado aprovechando los interesantes beneficios tributarios que pueden obtener las mismas, pero también los beneficios en términos de responsabilidad social corporativa e incluso del aprovechamiento mutuo de las sinergias creadas por la efectiva puesta en valor del yacimiento. Siendo muy importante la perspectiva de que en dicha hipotética colaboración el control, la propiedad y la gestión del yacimiento siguieran siendo plenamente públicas. Para ello, la ley prevé una serie de mecanismos que deberían explorarse en colaboración con la Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Yecla financie este 2024 la segunda anualidad del Plan Director de Los Torrejones a cargo del presupuesto municipal o del remanente de tesorería con el fin de que las actuaciones no sean detenidas.



SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Yecla exija a la Comunidad Autónoma la continuación de la financiación de las actuaciones de las sucesivas anualidades futuras.

TERCERO.- Que el Equipo de Gobierno busque fuentes de financiación alternativas procedentes de las distintas administraciones públicas para proseguir anualmente con el cumplimiento de las inversiones estimadas en el Plan Director de Los Torrejones y así poder hacer frente al escenario de que la Comunidad Autónoma se niegue a seguir invirtiendo en el yacimiento.

CUARTO.- Que el Equipo de Gobierno explore, analice y, en su caso, aplique la vía del mecenazgo para lo cofinanciación contemplada en la Ley 4/2022, de 16 de junio, de mecenazgo de la Región de Murcia, siempre y cuando el Ayuntamiento retenga el control, propiedad y gestión del yacimiento arqueológico.

MARTINEZ Fecha:
MARCO ALBERTO 2024.01.30
 14:00:42 +01'00'

Alberto Martínez Marco
Portavoz IU-Verdes
Yecla, a 30 de enero de 2024